

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**CITACIONES**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la Ley de Ejecución Criminal, 385 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Ejecución Militar de Marina.

2.250

ALCAIDE BAEZA, Ramón; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Doctor Fouquet; se le cita para que el día 31 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 707, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9273

2.251

Andrea y Justa; se les cita para que el día 4 de Agosto próximo, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 129 bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 9276

2.252

ARIAS DURAN, Felipe; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, número 50, sótano número 5; se le cita para que el día 31 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 652, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9287

2.253

BEN SANIAH SADIK, Juan Miguel Carlos; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, número 25, segundo izquierda; se le cita para que el día 2 de Agosto, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 541, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9294

2.254

CARRASCO ALCANIZ, Ramón; domiciliado últimamente en la Central de Correos de Madrid; se le cita para que el día 7 de Agosto, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar

juicio de faltas número 784, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9289

2.255

CARVAJAL GONZALEZ, Amancio; domiciliado últimamente en Madrid, calle Carnicer, número 11, tercero (Cuatro Caminos); se le cita para que el día 2 de Agosto, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 920, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9292

2.256

CISNEROS, Julián, Claudio Bolea y D. Pablo Cascón; domiciliados últimamente en Madrid, plaza de Lavapiés, número 8, Peñón, número 7, tercero izquierda y Travesía de Trujillos, número 2, respectivamente; se les cita para que el día 5 de Agosto próximo, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 44, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 9279

2.257

DIOS PEÑA, David; domiciliado últimamente en Madrid, calle Redondilla, número 3 antiguo, portería; se le cita para que el día 2 de Agosto próximo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 306, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9296

2.258

FERNANDEZ, D. Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Leonardo, número 6; se le cita para que el día 31 de Julio, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 580, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9277

2.259

GARCIA FERNANDEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 23, cuarto; se le cita para que el día 14 de Agosto y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 183, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9266

2.260

GARCIA QUESADA, Estela; domi-

niado últimamente en Cádiz, número 9, tercero derecha; se le cita para que el día 11 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1012, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9274

2.261

GARCIA ROMERO, José y María Nozal Barrotay domiciliados últimamente en Madrid, Bravo Murillo, número 23, primero; se les cita para que el día 2 de Agosto, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 706, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 9297

2.262

GOMEZ CANAL, Antonio y Samuel Gijón Hernández; domiciliados últimamente en Madrid, calle del Arzobispo, número 42, cuarto 1, y Calatrava, número 29, segundo número 4; se les cita para que el día 11 de Agosto, y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 745, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 9268

2.263

GUARP, D. José; domiciliado últimamente en Madrid, calle Maricobos, número 8; se le cita para que el día 11 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 633, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9267

2.264

GUNCHAGA ANDRES, Julián y Leandro Gornecho Martín; domiciliados últimamente en Camino bajo de Villavieja, tejero del Olivar, choza; se les cita para que el día 31 de Julio, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 990, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 9268

2.265

GUTIERREZ PINILLOS, Julián; domiciliado últimamente en Madrid, calle Almendra, número 8, patio; se le cita para que el día 11 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas número 1010, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9273

(Continúa en la página 232)

Ministerio de la Guerra

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACION nominal de los Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que se expresan, por haber resultado con mayores méritos entre los concursantes con arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885 y Reglamento de 10 de Octubre del mismo año, para su aplicación, en armonía con el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1920 (GACETA número 175).

DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO de que dependen o región militar en que radican	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Ptas.	CLASES	Procedencia	Situación al solicitar el destino que se les adjudica	NOMBRES	CONDICIONES			Tiempo servido en campaña		
								Años de	Edad...	Servicio	Empleo.	Años...	Meses...
1 Alentejo — Parcent.....	Ministerio de la Gobernación. — Dirección general de Correos y Telégrafos. — Sección de Correos.	Cartero.....	93,75	Sargento	Licenciado.....	»	Enrique Tortajada Orón.	48	6-0-0	3-6-7	»	»	»
2 Vila — Neila.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Soldado..	»	»	Juan Salor Mateos.....	46	3-6-24	»	»	»	»
3 Baños — Do Herrera del Duque a Villarta de los Montes.....	Idem.....	Primer peatón...	1.000,00	Sargento.	Licenciado....	»	José Cortés Fedeli.....	32	6-0-0	3-3-25	»	»	»
4 Idem — Carmo.....	Idem.....	Cartero.....	456,25	Soldado..	»	»	Antonio Murillo Olivera.	46	2-11-28	»	»	»	»
5 Burgos — Pampliega.....	Idem.....	Idem.....	625,00	Sargento.	Licenciado.....	»	Modesto Lomas Tornadizo.....	46	6-0-0	3-8-21	»	»	»
6 Idem — Membrillas de Lara	Idem.....	Idem.....	400,00	Cabo....	»	»	Luis Rojo Ferras.....	35	3-0-0	»	»	»	»
7 Idem — Do Carcedo de Bu	Idem.....	Peatón.....	400,00	Idem..	»	»	Leoneo García Martínez.	38	1-2-1	»	»	»	»
8 Idem — Zarza de Granada	Idem.....	Cartero.....	505,00	Sargento.	Licenciado.....	»	Pedro Reolo Serrano....	56	6-0-0	4-4-0	»	»	»
9 Idem — Torramenga.....	Idem.....	Idem.....	187,50	Idem...	Idem.....	»	Juan Blázquez Mora....	49	6-0-0	1-5-12	»	»	»
10 Meloba — Almedinilla.....	Idem.....	Idem.....	395,00	Cabo....	»	»	Antonio León Obrero...	33	9-8-4	»	»	»	»
11 Morona — San Lorenzo de la Muga.....	Idem.....	Idem.....	150,00	Idem...	»	»	Juan Olivera Anguila...	52	3-4-26	»	»	»	»
12 Idem — Darnius.....	Idem.....	Idem.....	»	Idem...	»	»	Andrés Vifias Oliveras..	37	2-0-26	»	»	»	»
13 Idem — Do Campredón a San Casus.....	Idem.....	Peatón.....	562,50	Soldado..	»	»	Francisco Raya Soriano	34	2-5-24	»	»	»	»
14 Granada — Do Armilla a Ambroz.....	Idem.....	Idem.....	312,50	Cabo....	»	»	Francisco Anaya Morici.	43	2-2-22	»	»	»	»
15 Guadalupe — Huertapelayo	Idem.....	Cartero.....	600,00	Soldado..	»	»	Antonio Martínez López.	33	2-5-5	»	»	»	»
16 Idem — Huertabernando.....	Idem.....	Idem.....	590,00	Idem...	»	»	Félix Rubio Moreno...	43	2-3-26	»	»	»	»
17 Idem — Do Brihuega a Tomelloso.....	Idem.....	Peatón.....	750,00	Cabo....	»	»	Gavino Pleazo Martín...	35	5-10-12	»	»	»	»
18 Idem — Do Escamilla a Peñayreche.....	Idem.....	Idem.....	300,00	Sargento.	Licenciado.....	»	Wenceslao Fraile Escribano.....	59	6-0-0	3-6-0	»	»	»
19 Idem — Alvaros.....	Idem.....	Cartero.....	375,00	Cabo....	»	»	Abdón Fernández Manzanares.....	49	6-1-0	»	»	»	»
20 Huesca — Alcamín.....	Idem.....	Idem.....	187,50	Soldado..	»	»	Antonio Palacín Monchó	44	1-6-17	»	»	»	»

21	Idem.—Fiscal.....	Idem.....	Idem.....	187,50	Sargento.	Para la reserva,	»	Miguel Vinales Vinales	43	2-10-0	»	»	»	»
22	Idem.—Espés.....	Idem.....	Idem.....	450,25	Cabo....	»	»	Joaquín Castel Arino...	41	2-3-26	»	»	»	»
23	Idem.—Estación de Sallánigo.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Soldado..	»	»	Conrado Garcés Ballo...	30	2-4-19	»	»	»	»
24	Idem.—De la Perdiguera a Cabañera de San Román.	Idem.....	Peatón.....	650,00	Cabo....	Herido en campaña.....	»	Manuel Escalena Naval..	46	3-8-20	»	»	»	»
25	Idem.—De Puebla de Roda a Escalonada.....	Idem.....	Idem.....	500,00	Sargento	Licenciado....	»	Serafín Conde Gacín....	53	6-0-0	4-6-4	»	»	»
26	León.—Lugueros.....	Idem.....	Cartero.....	350,00	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
27	Idem.—Valdovino.....	Idem.....	Idem.....	365,00	Sargento.	Licenciado....	»	José Sánchez Sánchez...	36	6-0-0	3-6-7	»	»	»
28	Lérida.—Bellver.....	Idem.....	Idem.....	600,00	Idem.....	Idem.....	»	José Crullas Casal.....	50	6-0-0	1-11-11	»	»	»
29	Logroño.—Grávalos.....	Idem.....	Idem.....	125,00	Idem....	Idem.....	»	Julián Foreada Jiménez.	61	6-0-0	4-10-10	»	»	»
30	Lugo.—Castrosante.....	Idem.....	Idem.....	150,00	Cabo....	»	»	José Quintela Mucedada...	51	3-0-14	»	»	»	»
31	Idem.—Judán.....	Idem.....	Idem.....	450,25	Soldado..	»	»	Bonifacio Braña Chao...	59	2-1-5	»	»	»	»
32	Idem.—Horta.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Cabo....	»	»	Nicolás Montaña Lucógnito.	55	2-4-29	»	»	»	»
33	Navarra.—Villatuerta.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Soldado	»	»	Aniceto Echevarría Pascual.....	33	3-0-0	»	»	»	»
34	Idem.—De Tudela a Fustiñana.....	Idem.....	Peatón.....	781,25	Sargento.	Licenciado....	»	Manuel Parejo Maestro..	48	6-0-24	1-0-0	»	»	»
35	Orense.—Sasardeita.....	Idem.....	Cartero.....	200,00	Soldado..	»	»	Manuel Martínez García.	39	2-11-23	»	»	»	»
36	Idem.—Nocelo da Pena.....	Idem.....	Idem.....	385,00	Idem....	»	»	Lorenzón Rodríguez Corbal	49	7-3-13	»	»	»	»
37	Idem.—San Ciprián de Vinas.....	Idem.....	Idem.....	335,00	Idem....	»	»	Camilo Araujo Lago....	34	3-11-23	»	»	»	»
38	Idem.—Santoponceo.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Idem....	»	»	Severino Cabanela Vidat.	41	2-3-2	»	»	»	»
39	Idem.—De Trasmiras a Hermeida.....	Idem.....	Peatón.....	500,00	Cabo....	»	»	Carlos Vázquez Rúa....	43	3-1-15	»	»	»	»
40	Oviedo.—San Facundo de Tanco.....	Idem.....	Cartero.....	800,00	Idem....	»	»	Hilario Ruiz Fernández.	62	2-0-10	»	»	»	»
41	Pontevedra.—Portela (Ayuntamiento de la Estrada)...	Idem.....	Idem.....	150,00	Desierto.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
42	Idem.—Sabucedo.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Cabo....	»	»	Celestino Sampedro Manero	38	2-6-2	»	»	»	»
43	Idem.—Teis.....	Idem.....	Idem.....	450,25	Sargento.	Licenciado....	»	Agustín Nogueira Grossi.	50	6-0-0	2-1-24	»	»	»
44	Idem.—Vinsieiro.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Idem....	Idem.....	»	Victor Villanueva Mosquera	58	6-0-0	4-2-0	»	»	»
45	Salamanca.—Villanueva del Conde.....	Idem.....	Idem.....	365,00	Soldado..	»	»	José Manuel Alonso Prieto	44	2-3-21	»	»	»	»
46	Segovia.—Marugán.....	Idem.....	Idem.....	600,00	Cabo....	»	»	Alejandro Martín Mayoral	48	4-6-24	»	»	»	»
47	Tarragona.—De Salomé a Vespellá y los Masos.....	Idem.....	Peatón.....	400,00	Soldado..	»	»	Ramón Luis Escobán...	40	2-9-27	»	»	»	»
48	Toruél.—Cella.....	Idem.....	Cartero.....	456,25	Cabo....	»	»	Damián Garrido Martínez.	30	1-11-0	»	»	»	»
49	Idem.—Puertomingalvo.....	Idem.....	Idem.....	250,00	Idem....	»	»	Silverio Bonages García.	49	5-5-22	»	»	»	»
50	Valladolid.—Torrecilla de la Orden.....	Idem.....	Idem.....	365,00	Idem....	»	»	José Antonio Flores Martín	29	4-0-0	»	»	»	»
51	Idem.—Del Parador de Tordehumos a Villaspera.....	Idem.....	Peatón.....	312,50	Idem....	»	»	Fulgencio Marcelo Villanueva Lobato.	51	3-0-12	»	»	»	»
52	Valencia.—De Valencia a Isla del Palmar.....	Idem.....	Idem.....	875,00	Idem....	»	»	Enrique Lacasa Sanz....	46	3-11-18	»	»	»	»
53	Zamora.—De Cibanal a Píñilla de Formoselle.....	Idem.....	Idem.....	500,00	Sargento.	Licenciado....	»	Julio Veioso Flores....	50	6-0-0	4-4-29	»	»	»
54	Idem.—De Boobayo a Carbajosa.....	Idem.....	Idem.....	500,00	Idem....	Idem.....	»	Eugenio Martín Lorenzo.	48	6-0-0	1-9-0	»	»	»
55	Zaragoza.—Barón.....	Idem.....	Cartero.....	250,00	Soldado..	»	»	Antonio Aleaga Lázaro.	34	2-5-24	»	»	»	»

Idem de Ibaiza.—Baleares...	Idem de la 8. ^a Región.	Portero alguacil...	450,00	Idem...			
Idem de Lena.—Oviedo...	Cabo de la guardia municipal...		2.750,00	Sargento...	Procedente de activo.....	5-5-14	8-11-27
Idem de Ibaiza.—Baleares...	Vigilantes de comsumos.....		720,00	Soldado...			
			720,00	Idem.....			
			720,00	Desterto...			
			720,00	Idem.....			
			720,00	Idem.....			
			720,00	Idem.....			
			720,00	Idem.....			
			720,00	Idem.....			
			720,00	Idem.....			

Nota.—Las reclamaciones por error en la clasificación de la documentación personal de los interesados deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 6 de Agosto próximo.
Madrid, 18 de Julio de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barroja.

RELACION nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento.....	Rafael Rodríguez Correa.....	
Cabo.....	Romualdo Beares Martínez.....	
Idem.....	Todomiro González Kocal.....	
Idem.....	Cristóbal Hernández Sánchez.....	
Soldado.....	Fusebio Sánchez Robledo.....	
Idem.....	Toribio Iruza Kos.....	
Idem.....	Manuel Martínez Gárdenas.....	
Idem.....	Eugenio Mayfinez Aballar.....	
Idem.....	Ramón Cáceres Pérez.....	
Idem.....	Luis Ródenas Martínez.....	
Idem.....	José Cáceres Antolín.....	
Idem.....	Enrique Vega García.....	
Idem.....	José Luis Tirado Ruiz.....	
Idem.....	Juan Fuentes Calero.....	
Sargento.....	Francoisco López Portero.....	
Idem.....	Gaspar Codesal Alonso.....	
Idem.....	Ramón García Fernández.....	
Idem.....	Julián Gómez Balboa.....	
Idem.....	Manuel García Martín.....	
Idem.....	Maurilio Manolias Ferrero.....	
Idem.....	Juan Guirraños Gil.....	
Idem.....	Vicente Cabada Garrido.....	
Idem.....	Juan Román Casulto.....	
Idem.....	Valeriano Hernández Martín.....	
Idem.....	Claudio Hernández Hernández.....	
Idem.....	Agustín Parada González.....	
Idem.....	Antonio Pérez Núñez.....	

Por no ser licenciadados absolutos ni encontrarse en situación de reserva territorial.

Por venir fuera del conducto de la Autoridad militar y sin documentar en forma.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS	
Soldado	Juan Ruiz Sillero	Por venir fuera del conducto de la Autoridad Militar y sin documentar en forma.	
Idem	Felipe García Rozas		
Idem	Manuel Caro Quésada		
Idem	Mariano Modán Santos		
Idem	José Molero Redondo		
Idem	Juan Cuesta Segovia		
Idem	Alejo Acerete López		
Idem	Diego García Gil López		
Idem	Manuel Sánchez Español		
Idem	Angel Martínez Prieto		
Idem	Amalio Iglesias Pérez		
Sargento	Modesto Puyubol Felices		
Idem	Mariano Cócera Campos		
Idem	José Cano Paz		
Idem	Miguel Vázquez Vergara		Por no justificar su situación con respecto al último destino que se les adjudicó por este Ministerio.
Idem	Francisco Sáinz Achaval		
Idem	Vidal Larrad Amaya		
Cabo	Miguel Ulla Escudero		
Idem	Miguel Ruiz Martínez		
Idem	Rafael García Prados		
Idem	Joaquín Pérez Francés		
Soldado	Juan Casals Sarro		
Idem	José Ruiz Horrañáñez		
Idem	José María Vinseiro Pena		
Idem	Joaquín Hernando Huerta		
Idem	Domingo Rueda Novales		
Sargento	Ángel Hidalgo Sereno		
Cabo	Ulises Barrio Fernández	Por solicitar destinos no anunciados.	
Sargento	Norberto Rodríguez Brazal		
Cabo	Isaac Montero Paredes		
Soldado	Pedro Zafra Jiménez		
Sargento	Faustino Domínguez Pérez		
Cabo	Tomás Camarero Marrón		
Idem	Gregorio Ortiz Rivera		
Soldado	Antonio Quetglas Ferrer		
Idem	Antonio Retuerta Tabernero		
Idem	Inocente San Andrés Gil		
Idem	Jacinto García Rodríguez		
Cabo	Santos Corehado Batalla		Por no remitir certificado de carencia de antecedentes penales. Por proceder de los voluntarios de la Habana sin ser movilizado. Por exceder de la edad de cincuenta años. Por no remitir copia de su licencia absoluta en papel de 8.ª clase, legalizada. Por no remitir copia de su licencia absoluta en papel de 0,10 pesetas y no haberse recibido en este Ministerio la que dice remitió. Por no acompañar cese del último destino que se le concedió por este Ministerio. Por estar inhabilitado. Por tener nota desfavorable sin invalidar en su licencia absoluta. Por no remitir copia de su licencia absoluta y certificado de penales, por lo que respecta al núm. 57. Por no acompañar certificado de aptitud con nota de bueno. Por no venir las copias de su licencia absoluta debidamente reintegradas.
Soldado	Bernardo Fernández Porto		
Idem	Bartolomé Ferrer Colomar		
Idem	Prudencio Borrer Alises		
Idem	José Alvarez Rey		
Sargento	Juan Algarra del Castillo		
Soldado	Ulpiano Díez Fralío		
Cabo	Mateo Francisco Cortés Amador		
Sargento	Juan Luque Avila		
Idem	Antonio Arpa Villuendas		
Cabo	José Plaza Amieva		

NOTAS.—1.ª Todos los individuos que tengan derecho a solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo a la ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias, corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.
2.ª No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, a pesar de tener derecho a los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados a otros que reunían más condiciones.
Madrid, 18 de Julio de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barrera.

RELACION nominal de los individuos que han sido clasificados en último lugar en el concurso, por no haber ejercido el último destino para el que fueron propuestos por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Libro.....	Crescencio Castañares Bermejo.....	"	"

Madrid, 18 de Julio de 1922.—El Subsecretario, Emilio Barrera.

2.266

HERRERO MOLINA, Cándido; domiciliado últimamente en Madrid, Torre-cilla del Leal, número 25, tercero, cuarto; se le cita para que el día 9 de Agosto, a las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 963, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9282

2.267

ITARTE GUENCHAGA, Alfredo; se le cita para que el día 11 de Agosto próximo, a las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.022, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9284

2.268

LAGO SANCHEZ, Javier; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Cervantes, número 7; se le cita para que el día 11 de Agosto, a las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 774, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9270

2.269

LLOPIS MARTINEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Verónica, 5 duplicado, entresuelo; se le cita para que el día 2 de Agosto, a las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 913, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9298

2.270

MADENA MARINO, Eduardo; con domicilio en Madrid, en el Hotel Palacio accidentalmente; se le cita para que el día 11 de Agosto, a las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 962, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9271

2.271

MANUEL DIEZ, Benito; domiciliado últimamente en Madrid, San Agustín, número 14, piso tercero; se le cita para que el día 2 de Agosto, a las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 377, bajo apercibimien-

to de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9295

2.272

MARTIN GARCIA, Eulalia; domiciliada últimamente en Madrid, plaza de la Independencia, número 9, primero; se le cita para que el día 7 de Agosto, a las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 953, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9283

2.273

MARTIN PEREZ, José, domiciliado últimamente en Madrid, Ave María, 40, segundo izquierda; se le cita para que el día 2 de Agosto próximo, a las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 937, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9290

2.274

MARTINEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Prado, número 26, portería; se le cita para que el día 11 de Agosto, a las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 1.023, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9281

2.275

PAREDES DE LA MORENA, Tomás, y Manuel Pérez Fernández; domiciliados últimamente en Madrid, el primero, Pilar de Zaragoza, 67, bajo, y el segundo, Granada, 15, tercero, letra A; se les cita para que el día 11 de Agosto, a las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas, número 923, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

9275

2.276

PEREZ CASTELLANO, Andrés; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Segovia, número 18, bajo, se le cita para que el día 5 de Agosto próximo y hora de las diez y media comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 847, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9285

2.277

PUERTAS CERRINERO, Damiana; que dijo vivir en Madrid, calle de Cervantes, número 12, cuarto, condenado por lesiones; comparecerá en término

de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 302.

9287

2.278

RAMIREZ URONES, Domingo; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 45, principal, intereje, para que el día 9 de Agosto y hora de las once comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.008, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

9272

2.279

RODRIGUEZ, Antonio, y D. Alejandro Rodríguez; domiciliados últimamente en Madrid el primero en el Barrio de Doña Carlota, y el segundo en el caso Méndez, número 31, se les cita para que el día 5 de Agosto y hora de las diez y media comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 521, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

9286

2.280

DODRIGUEZ CEPAS, José; Miguel Lopedra Jiménez, Manuel Gea Lorente y Antonio Pastor Gazquez, se les cita para que el día 29 de Agosto, a las once, comparezca ante el Juzgado municipal de La Carolina para asistir como denunciados al juicio de faltas por hurto de hierros, bajo apercibimiento de rebeldía y demás perjuicios que haya lugar.

9252

2.281

RODRIGUEZ LOPEZ, Demetrio; e Ignacio Eleja; domiciliados últimamente en Madrid, en la calle de Ayala, número 68 y Hermosilla, 24, duplicado, respectivamente, se les cita para que el día 7 de Agosto a las diez y media de la mañana comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 455, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

9293

2.282

SANCHEZ GARCIA, Miguel y Benito Frutos Contreras; domiciliados últimamente en Caceres de San José, número 5, Ventas, el primero, y el segundo, en la de Juan número 72; se les cita para que el día 5 de Agosto, y hora de las diez y media, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 521, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

9280

2.283

TAMOS PEREZ, Pedro y doña **María Sotillos**; domiciliados últimamente, el primero, en Granada, número 22, y la segunda, en Requena, número 12 (Puente de Vallecas); se les cita para que el día 14 de Agosto, a hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1534, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9265

2.284

TERRIZA POSSE, Federico; hijo de Juan y de Elisa, domiciliado últimamente en la calle del Espino, número 52 patio número 4; comparecerá el día 5 de Agosto ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra él y Luis Garijo Moreno. 9126

2.285

VILLALTA CABRERO, Severiano; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mallorca, número 2; se le cita para que el día 2 de Agosto próximo, y hora de las diez y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 585, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9291

2.286

VILLANUEVA MORENO, Aquilino; domiciliado últimamente en Madrid, Mesón de Paradas, número 37, principal interior; se le cita para que el día 14 de Agosto, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 767, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 9269

2.287

BONNEAU, Carlos; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del distrito del Norte, de dicha capital, para una diligencia de justicia en causa por estafa contra **Bautista Ortola**, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. 8594

2.288

DESCONOCIDO; el que se crea dueño de un billete del Banco de España de 50 pesetas, encontrado en el paseo de San Francisco, de Badajoz, el 25 de Junio último, comparecerá ante el Juzgado instructor de dicha capital dentro del término de diez días a prestar declaración en el sumario que se

instruye por hurto, número 170 de 1922, y ofrecerle las acciones. 8739

2.289

FERNANDEZ ASENSIO, Joaquín; de diez y nueve años, soltero, trapero, vecino de Cuevas, que hoy se encuentra en ignorado paradero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huércal Overa, en el sumario número 76 de 1921, para continuar en asistencia facultativa como lesionado en el mismo, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar. 8751

2.290

FERNANDEZ SAEZ, Jesús y **Carmela**; **María del Mar Sáez Rodríguez** y **María Fernández**, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; como hijos los dos primeros de **Domingo Fernández Rodríguez**, la **María del Mar** como viuda de éste, y la **María Fernández** como hija de **Rafael Fernández Rodríguez**, comparecerán ante el Juzgado de Purchena dentro de los diez días siguientes al de la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID, para prestar declaración en el sumario que se sigue con el número 59 del corriente año sobre estafa y ofrecerles el procedimiento en forma legal, bajo el apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 8709

2.291

HERNANDEZ PEREZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de la Dirección, número 11; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de **D. Ricardo Gómez**, para que preste declaración en causa por lesiones de **Juan Magas**, instruida por dicho Juzgado con el número 470 de 1922. 8767

2.292

MONSERRAT JULVE, Juan; de veintinueve años, jardinero, y **María del Carmen Cortés Vicente**, de veintitrés años, que ha vivido maritalmente con aquél y cuyo paradero actual se desconoce; domiciliados últimamente en el barrio de las Carolinas, tejares del Moreno, término de Villaverde; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de **D. Joaquín Argote**, para ampliar sus declaraciones en causa por tentativa de suicidio del (**Monserrat**, instruida por dicho Juzgado con el número 224 de 1922. 8777

2.293

RAMIREZ, Cayetano; domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz, para prestar declaración como perjudicado e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por

hurto instruida por dicho Juzgado con el número 260 del año actual contra **Angel López Llerena**. 8744

2.294

RODRIGUEZ GONZALEZ, Teresa; de cuarenta y cinco años de edad, sirvienta, natural de Cangas de Tanco, hija de **José y María**, domiciliada últimamente en Madrid, Espíritu Santo, 16, 2.º izquierda; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría de **D. Luis Modiner**, para prestar declaración en causa por estafa, instruida por virtud de denuncia de aquélla. 8768

2.295

SANCHEZ, Julián; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo del Alamillo, número 8, triplicado; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de **don Ricardo Gómez**, para que preste declaración en causa por lesiones a **Juan Magas**, instruida por dicho Juzgado con el número 470 de 1922. 8766

2.296

SANTIAGO DIAZ, Alfonso; domiciliado últimamente en Lorca; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para declarar en causa instruida por hurto a **María Méndez Méndez**. 8758

2.297

TOUSON, Avelino; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte, Secretaría de **D. Antonio Aguilar**, para recibirle declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 615 de 1912. 8760

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 641 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina

12.452

AGUDIEZ GARCIA, Juan; hijo de **Isabel Agudiez** y de padre desconocido, natural de Madrid, de estado soltero,

profesión dependiente, de veintinueve años, de estatura baja, pelo negro y color bruno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jesús del Valle, número 22, piso cuarto, derecha; procesado por delitos; comparecerá en término de diez días ante el señor Juez de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Tarazona, para cumplir lo acordado por la Superioridad. 8770

12.453

ABEAT ARTES, José (a) "ChangGela", domiciliado últimamente en Teruel, provincia de Almería, ignorándose su actual paradero, que se presume puede ser Asturias, sin que conste otra circunstancia que la de estar en una de las manos un fatuzge representando un anciano, estando procesado en sumario número 29 del año 1922 de este Juzgado de Instrucción de Canjáyar sobre muerte; según el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se expide la presente requisitoria para su busca, prisión y conducción a la cárcel de Canjáyar y disposición del Juzgado de Instrucción del partido, y para significarle que, si en el término de diez días no se constituye en aquélla, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 8742

12.454

AUDSOS FERNANDEZ, José; hijo de Fulgencio y de Rosario, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años, domiciliado últimamente en Alicante, subida de Toledo, número 4; procesado por robo, sumario núm. 21 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 8720

12.455

ASAMAR Y PALOME, Miguel; de veinte años de edad, hijo de Juan y de María, natural de Ponaperas (Gerona), soltero, labrador, sin instrucción; viste pantalón, chaleco y chaqueta de paño color oscuro y corra a cuadros blancos y negros; fugado de la cárcel del partido en 10 de Junio último, donde exigida condena de arresto mayor en méritos de causa que se le siguió sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de La Bisbal, al objeto de ser constituido en prisión provisional en la aludida cárcel. 8703

12.456

BALEN HELLIN, José; natural de Sax (Alicante), de cuarenta y un años, hijo de Plácido y de Francisca, soltero, del comercio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Madera, número 11, tercero, derecha, procesado por estafa en causa número 318 de 1919; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 869

12.457

BARDAJI SISTAC, Constantino; de treinta y nueve años de edad, casado, de oficio turronero, natural de Berbegal y vecino de Barbastro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juez de Instrucción de Bofaña, para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan en la causa que se le sigue sobre sustracción de jabones, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 8696

12.458

BELLENA, Angel; cuyas demás circunstancias personales se desconocen; domiciliado últimamente en la calle de Panamá número 8, bajo, Puente de Vallecas; procesado por el delito de estafa en causa número 237 de 1917; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, al objeto de ser reducido a prisión. 8764

12.459

BORJA OLCAJE, José María; hijo de Antonio y de Amalia, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de diez y ocho años; domiciliado últimamente en Alicante, Concepción núm. 44; procesado por hurto, sumario 61 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde. 8722

12.460

CABALLOL CREUS, Francisco, natural de Oliana, de estado soltero, de profesión dependiente, de diecinueve años, hijo de Francisco y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado del Norte, de dicha capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 8695

12.461

CAMPOS RUIZ, José, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión limpiabotas, de veintidós años, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Amparo, 39, tercero derecha; procesado por hurto en sumario número 556 de 1920, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista de esta Corte y Secretaría del Sr. Sando. 8762

12.462

CASADO LINARES, Antonio; hijo de Vicente y de Encarnación, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años, domiciliado últimamente en Almería; procesado por robo, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Almería. 8731

12.463

DIESTRO CAMPOS, José, natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en la calle del Divino Pastor, número 23; procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, a fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria y llevar a efecto su prisión. 8783

12.464

FERNANDEZ CAMPOY, Francisco, natural de Alpor (Almería), de estado soltero, profesión corredor de ganados, de veinte años; hijo de Luis y de Concepción, domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por contrabando, comparecerá en el término de diez días ante la cárcel de Cádiz para constituirse en prisión. 8743

12.465

FERNANDEZ NIETO, Antonio; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Madrid, de estado soltero, profesión estuquista, de veinticinco años, de estatura alta, pelo castaño, ojos pardos y moreno, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, número 34, principal; procesado por estafa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del señor Tarazona, para cumplir lo acordado por la Superioridad. 8775

12.466

GALDON MIQUEL, Bernardo (a) Canari, de trece años de edad, hijo de Bernardo y de Inacia, soltero, jornalero, natural de Alondria de Carlet, vecino de Valencia, habitante en la calle Baja, número 28, piso tercero, derecha, hoy en ignorado paradero, procesado en causa seguida por el Juzgado de Sueca, con el número 19 de 1921, sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días en las cárceles del partido de dicha población para constituirse en prisión decretada por la Sociedad primera de la Audiencia provincial de Valencia, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 8712

12.467

BERNARDO GARCIA, José; hijo de Cayetano y de Inacia, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, domiciliado últimamente en Alicante en la cueva de la Era, procesado por robo, sumario número 15-1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alicante a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo será declarado rebelde. 8729

12.468

GOMEZ CERCOS, Francisco; hijo de Francisco y de Leonor, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años de edad, domiciliado en Alicante, calle de los Platos, número 34, procesado por robo, sumario número 15-1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Alicante a fin de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo será declarado rebelde.

8728

12.469

GONZALEZ BLANCO, Francisco, de diez y ocho años de edad, domiciliado últimamente en Albacete, en calle Luna, número 15, procesado en causa del Juzgado de instrucción de Loja, número 30 del año actual, por estafa; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado.

8705

12.470

GONZALEZ MARTINEZ, José; natural de Vélez Rubio (Almería) de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años de edad, hijo natural de Ginesa, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Princesa, núm. 16; procesado por robo en causa número 655 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Centro, de esta Corte, Secretaría del señor L. Pardo, al objeto de ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar y ser declarado rebelde.

8765

12.471

GONZALO SUBJANA, Rufino; domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por delitos de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

8697

12.472

HERNANDEZ COBOS, Palmiro; natural de Nava del Rey, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, Tejar de Sixto, calle del Norte, número 10, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del señor Dalman, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria.

8759

12.473

ARRA BOSCH, Martín; hijo de José y de Rosa, natural de Ceira, provincia de Gerona, de veintitín años de edad, estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz gruesa, barba creciente, boca pequeña, color obscuro, frente saliente, aire bueno, producción regular, señas par-

ticulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de primera deserción; comparecerá ante el Sr. Juez instructor don Juan González Anleo Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa le parará el perjuicio de ser declarado rebelde, en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 26 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleo.

JC—3997

12.474

SIVILLA SIRET, Agustín; hijo de José y de María natural de Benante, Ayuntamiento de Estersí de Cardós, provincia de Lérida, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,559 metros, color sano, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores Ciudad Rodrigo número 7, D. Gabriel García Trujillo, residente en Larache, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 24 de Mayo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Gabriel García Trujillo.

JC—6925

12.475

SOGAS TRIAS, Ramón; hijo de Pedro y de María, natural de Pachs (Barcelona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,732 metros, pelo castaño, cejas cerradas, ojos azules, nariz pequeña, barba poblada, boca grande, color rojo, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Villafranca del Panadés, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Vitoria, ante el Capitán Juez instructor, D. Luis Boné Ichaso, con destino en el segundo Regimiento de Artillería de montaña, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 18 de Junio de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Boné.

JC—6986

12.476

SUAREZ VERA, Juan Manuel; hijo de José y de Antonia, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, de profesión jornalero, de veinticinco años de edad, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo

será declarado rebelde.—Las Palmas, 23 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos.

JC—6986

12.477

TEIXIDO TARRAGO, Narciso; natural de Almatret (Lérida), de estado soltero, profesión minero, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,724 metros, pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos azules, nariz pequeña, barba lampiña, boca grande, color sano, frente ancha, con pecas en la cara; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 30 de Mayo de 1922. El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez Leira.

JC—6933

12.478

VALLÉS PEREZ, Antonio; hijo de Salvador y Teresa, natural de Muro, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, estatura 1,650, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba cerrada, boca regular, color cetrino, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Muro; procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan González Anleo y Sandoval, en el cuartel de Santo Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria.—Gerona, 26 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan González Anleo.

JC—6920

12.479

VAZQUEZ VIEITES, Ricardo; hijo de Antonio y Felisa, natural de Vigo; domiciliado últimamente en Vigo; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 20 de Diciembre de 1918 a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta D. Joaquín Jáudenes Bárcena.—Vigo, 7 de Junio de 1922.—Joaquín Jáudenes.

JJA—6992

12.480

VAZQUEZ VIEITES, Ricardo; hijo de Antonio y Felisa, natural de Vigo; domiciliado últimamente en Vigo; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 13 de Enero de 1919 a pasar el servicio; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta D. Joaquín Jáudenes Bárcena.—Vigo, 7 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes.

JJA—6993

12.481

VIDAL AVAS, Celedonio; hijo de Zoilo y de Teresa, natural de Manresa, Ayuntamiento de idem, provincia de Barcelona, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Manresa, provincia de Barcelona; procesado por falta grave de disciplina con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuero; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Servicio de Aeronáutica Militar (Aerofación) D. Isidoro González Barriga, residente en Guadalajara, cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Guadalajara, 4 de Junio de 1922.—El Alférez Juez instructor, Isidoro González. JG—6893

12.482

VILLAFILA LEAL, Teodomiro; hijo de Saturnino y de Consuelo, natural de Villagarcía de Campos (Valladolid), de estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,577 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Valladolid para su destino a Cuero; comparecerá dentro del término de treinta días en el Regimiento Lanceros de Farnesio, ante el Juez instructor D. José de la Sala, Comandante de Caballería con destino en el referido Regimiento, 5.º del arma, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 3 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, José de la Sala. JG—6991

12.483

VILLAR, Antonio; hijo de Dolores, natural de San Pedro (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cartelle (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Cerrez, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 27 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—6954

12.484

ZAPICO ALVAREZ, José; hijo de Tomás y de Fátima, natural de Morada, Ayuntamiento de Aller, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintiséis años de edad, estatura 1,606 metros, color bueno, pelo castaño, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba nada; domiciliado últimamente en Morada, Ayuntamiento de Aller, provincia de Oviedo; procesado por falta de incorporación a Cuero; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Barbastro, número 4,

D. Ramón Buesa Arguinechona, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 29 de Mayo de 1922.—El Comandante Juez, Ramón Buesa. JG—6979

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MURCIA

D. Daniel Chulvi y Ramírez, Presidente de la Audiencia provincial de Murcia y de la Junta calificadora de las oposiciones a la plaza de Vicesecretario de la misma.

Hago saber: Que por acuerdo de dicha Junta han sido admitidos para tomar parte en las indicadas oposiciones los señores solicitantes siguientes:

- D. Manuel Cavanilla Meseguer.
- D. Francisco Yúfera Hernández.
- D. Francisco Bernal Seiguer.
- D. Carlos Crespo y Fernández de Córdoba.

- D. Jerónimo García Germán.
- D. Juan Bautista Vidal Abarca.
- D. Carlos de Lora y Guerrero.
- D. Vicente de la Guardia y Davin.
- D. Mariano Pérez María.
- D. José González Mora.
- D. José García Vandelvalle.
- D. Juan Antonio Cano Soria.
- D. Antonio Medaña y Garijo.

La misma Junta ha acordado no admitir a tomar parte en las repetidas oposiciones a los señores siguientes:

- D. Germán Repetto Rey.
- D. Carlos Valdearcel y Chico de Guzmán.
- D. Pedro Rivelles Plá.
- D. José Calvo Gavilá.
- D. José María Laey y Zafra.
- D. Mario Bueno y Torrecilla de Tejada.

- D. Cayetano Vigné Roig.
- D. Juan Vivanco Sánchez.
- D. Alberto Guerrero Malats.
- D. José Parra Cremades.
- D. Eulogio de Limia y García de las Matas.

Y para que conste y que llegue a conocimiento de los interesados, expido el presente en Murcia a 13 de Julio de 1922.—Daniel Chulvi.

JO—9237

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MANRESA

D. Alfonso Poblet y Boquer, Secretario judicial del Juzgado de instrucción de la ciudad de Manresa y su partido.

Doy fe y testimonio: Que la sentencia recaída en el sumario sobre tenencia de sustancias explosivas, número 52-4536 de 1921, contra Ramón Piqueras Solá, en su parte necesaria dice así:

“Sentencia.—Su señoría D. Manuel Martínez.—D. Bruno Farina.—D. Isidro Liesa.—Barcelona, 11 de Enero de 1922. etc.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Ramón Piqueras y Solá, como autor de un delito de tenencia de materias explosivas, con infracción de reglamentos, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con su accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena y al pago de las costas; aprobamos el auto de insolvencia consultado; declaramos serle de abono el tiempo que ha estado privado de libertad por esta causa; y dese a lo ocupado el destino que la ley previene.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos. Manuel Martínez.—Bruno Farina.—Isidro Liesa.

Leída y publicada en el mismo día de que certifico.—Enrique Gal.”

Habiéndose dictado por la misma Sección el auto que en su parte dispositiva es también como sigue:

“Señores, D. Manuel Martínez.—Don Bruno Farina.—D. Isidro Liesa.—Barcelona, 2 de Febrero de 1922.

Resultando que, etc.

No ha lugar en dejar en suspenso la aplicación de la pena que fué impuesta a Ramón Piqueras Solá en sentencia de 11 de Enero último, y procédase a la ejecución de la misma, a cuyo fin practíquese a su tiempo, por el Secretario de la Sala, la oportuna liquidación de condena, expidiéndose el correspondiente testimonio al Director de la prisión, y se confiere comisión al Juez instructor para el cumplimiento de los demás extremos que se mandan en dicha sentencia, a cuyo Juez se le remitirá el oportuno despacho, con encargo que a la mayor brevedad remita testimonio en relación de las diligencias que al efecto haya practicado.

Así lo acordaron y firmaron. Manuel Martínez.—Bruno Farina.—Isidro Liesa.—Enrique Gal.

Y para que conste libro la presente en Barcelona a 9 de Febrero de 1922. Enrique Gal.”

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado y sirva de notificación al mencionado penado, libro el presente, con el V.º B.º del Sr. Juez en Manresa, a 14 de Julio de 1922.—Por el Secretario, Agustín Guardós.—Visto bueno: El Juez instructor (ilegible). JO—9368

D. Alfonso Poblet y Boquer, Secretario judicial del Juzgado de instrucción de la ciudad de Manresa y su partido.

Doy fe y testimonio: Que la sentencia recaída en el sumario sobre hurtos números 162-9742 del 1920, contra Isidro Soler Oliveras, en su parte necesaria dice así:

“Sentencia.—D. Isaac de las Pozas.—D. Bruno Farina.—D. José Griera.—Barcelona, 21 de Octubre de 1921.

Vista la causa instruida en el Juzgado de Manresa, por hurtos, contra Isidro Soler Oliveras, hijo de Juan y de Dolores, de treinta y siete años, natural de Artés, vecino de Manresa, casado, jornalero, con instrucción, sin antecedentes penales, en libertad.

Habiendo sido Ponente el señón D. Bruno Farina.

Primero. Resultando, etc.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Isidro Soler Oliveras, como autor de dos delitos de hurto, a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, por cada uno, con su accesoria de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena y al pago de las costas; declaramos serlo de abono, para el cumplimiento de esta condena, todo el tiempo que ha estado privado de libertad por esta causa; hágase entrega definitiva, a sus respectivos dueños, de los objetos substraídos y recuperados, y recíbenlos del instructor el ramo separado de responsabilidades civiles.

Así por estar en esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Isaac de las Pozas Langre.—Bruno Farina.—José Griera.

Leída y publicada en el mismo día de que certifico.—Enrique Gal.

Certifico igualmente que en dicho rollo se lee lo que sigue:

Señores, D. Manuel Martínez.—Don Bruno Farina.—D. Francisco Gómez del Campillo.—Barcelona, 16 de Enero de 1922.

Resultando que por auto de 17 de Noviembre último se acordó la suspensión, por tres años, del cumplimiento de la condena de dos meses y un día de arresto mayor, que por cada uno de los dos delitos de hurto fué impuesta a Isidro Soler Oliveras, en sentencia de 21 Octubre anterior; que no pudo notificarse al Soler el referido auto, etc.

Se deja sin efecto la suspensión de la condena otorgada por auto de 17 de Noviembre último en favor de Isidro Soler Oliveras, y procédase a la ejecución de las penas que le fueron impuestas en sentencia de 21 de Octubre anterior, a cuyo fin practíquese a su tiempo, por el Secretario de Sala la oportuna liquidación de condena, expidiéndose el correspondiente testimonio al Director de la prisión, y confiérase comisión al Juez instructor para el cumplimiento de las demás extremos que se mandan en dicha sentencia, a cuyo Juez se le remitirá el oportuno despacho, con encargo de que a la mayor brevedad remita testimonio en relación de las diligencias que al efecto haya practicado, y pondrá en conocimiento del Tribunal el día de la captura del procesado, para la práctica de la liquidación de condena.

Así lo acordaron y firmaron.—Manuel Martínez.—Bruno Farina.—Francisco Gómez del Campillo.—Enrique Gal.

Y para que conste al Juez firmo la presente en Barcelona, fecha ut supra.—Enrique Gal.

Y para que conste, en cumplimiento de lo mandado, y sirva de notificación al mencionado pasado, libro el presente, con el V.º B.º del Sr. Juez, en Manresa a 14 de Julio de 1921.—Por el Secretario, Agustín Guandós.—V.º E.º: El Juez de instrucción (ilegible). JO—6367

RIBADAVIA

D. Alfonso Fernández Pereira, Juez de primera instancia e instrucción del partido de Ribadavia,

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 207 de la ley hipotecaria y 409 de su reglamento, se anuncia que por la señora doña Manuela Pía Fernández Noriega, viuda del Sr. D. José Domínguez Amoedo, Registrador de la Propiedad que fué de Grandas de Salime, en la provincia de Oviedo, Tineo y Castropol (Oviedo), Peñafiel (Valladolid), Villaciéigo (Burgos), Coto (Málaga) y últimamente de esta villa, se solicita la devolución de la fianza que dicho funcionario tenía constituida para el desempeño de su cargo, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra él presenten ante este Juzgado la oportuna reclamación.

Ribadavia, 12 de Julio de 1922.—El Juez instructor, Alfonso Fernández. JO—9256

SANLUCAR (DE BARRAMEDA)

D. Angel Guerrero y Sagrario, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos por D. Manuel López Pérez como padre mayor en la Hermandad de Nuestro Padre Señor San Pedro, de esta ciudad, representada por el Procurador D. Ricardo Betes, contra los ignorados herederos de don Lucas Alcón Fernández, sobre reclamación de 3.000 pesetas de principal y 1.000 más para intereses y costas, debiendo hacerse constar que la Hermandad demandante tiene los beneficios del pobreza, y en cuyos autos ejecutivos que se hallan en procedimiento de apremio, se dictó ayer proveído mandando se requiera a los deudores para que dentro del término de seis días presenten en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de la finca embargada, y toda vez que dichos deudores se hallan en rebeldía, que dicho requerimiento se haga por edictos, que se publiquen en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Se hace constar que la finca embargada es la siguiente:

Una suerte de villa y tierra, su cabida una hectárea 76 áreas y 28 centiáreas, situada en el término de esta ciudad y pago de las Majadillas; linda: al Norte, con los herederos de don José Vargas; Sur, la de Roque Deballos; Poniente, de Ignacio Padilla, y Levante, Callejón de Agosto de las Majadillas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 7 de Julio de 1922.—El Juez, Angel Guerrero y Sagrario.—El Secretario, José de Molinuevo. JO—9257

JUZGADOS MUNICIPALES

BAÑOS DE LA ENCINA

D. Carlos Reig Martínez Valera, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado, se ha de proveerse de conformidad con lo preceptuado en el

Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se saca a concurso de traslación, para que todos los aspirantes que aspiren a la misma puedan remitir su documentación en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de La Carolina.

Baños de la Encina (Jaén), 19 de Junio de 1922.—Carlos Reig.—Por su mandato, Antonio Canales.

JO—9378

CHAMARTIN DE LA ROSA

D. L. Vicente Fernández Arroyo, Secretario del Juzgado municipal de esta villa de Chamartín de la Rosa.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 162 del corriente año, seguido por lesiones de Ramón Darriba Cortés contra Santos Mera; se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallamos que debemos absolver y absolvemos al denunciado Santos Mera de la falta de lesiones que se persigue en este juicio y declaramos las costas de oficio.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Pedro Ruiz.—Sebastián Gallego.—Lorenzo García.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—L. Vicente Fernández.

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto concuerda con su original, a que me remito. Y para que sirva de notificación a Santos Mera, expido la presente con el visto bueno del señor Juez municipal.

Chamartín de la Rosa, 14 de Julio de 1922.—El Secretario, L. Vicente Fernández.—V.º B.º: El Juez, Pedro Ruiz. JO—9177

GERGAL

D. Serafín Zamora Fernández, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario suplente, que se ha de proveer al turno de traslado, en la forma que establece la ley Orgánica del Poder judicial, Real decreto de 20 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre de expresado año, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto en la GACETA DE MADRID, durante cuyo término presentarán los aspirantes sus solicitudes, acompañadas de los documentos prevenidos por la ley ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido, haciéndose constar que esta villa tiene unas 5.000 almas y que esta Secretaría obtiene de beneficio unas 1.000 pesetas aproximadamente.

Gérgal, 13 de Julio de 1922.—El Juez, Serafín Zamora.—El Secretario, Nicolás F. Rodríguez.

JO—9249

MADRID.—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 573, seguido en este Juzgado contra Felipe Ramos Ferrero, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 30 de Junio de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal, Presidente, y los Adjuntos D. Emilio Morales de Acevedo y D. Felipe de Pablo Sancho; habiendo visto el presente juicio de faltas por lesiones contra Felipe Ramos Ferrero.

Fallamos condenando al denunciado Felipe Ramos Ferrero a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que quede firme la referida sentencia será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Francisco Marcos Pelayo.—Emilio Morales de Acevedo.—Felipe de Pablo Sancho."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Felipe Ramos Ferrero, expido la presente. Madrid, 1 de Julio de 1922.—El Secretario. JO—9299

En el expediente de juicio verbal de faltas número 481 seguido en este Juzgado contra Antonio Yebra y Vigo y otros por malos tratos y lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 23 de Junio de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal, Presidente, y los Adjuntos D. Emilio Morales de Acevedo y D. Felipe de Pablo Sancho; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos y lesiones contra Antonio Yebra Vigo, Luis Rubio Ruiz y José Linares Villar.

Fallamos condenando a los denunciados Antonio Yebra, Luis Rubio y José Linares, los dos primeros a la pena de 20 pesetas de multa cada uno, y al tenero a la de cinco días de arresto y a los tres al pago de las costas por iguales partes, absolviendo libremente a los denunciados Visitación Cabadas y Agustina Mandafor.

Notifíquese esta sentencia al condenado Antonio Yebra Vigo, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días contados desde el siguiente al en que la referida sentencia sea firme, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Francisco Marcos Pelayo.—Emilio Morales de Acevedo.—Felipe de Pablo Sancho."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Antonio Yebra y Vigo, expido la presente.

Madrid, 26 de Junio de 1922.—El Secretario. JO—9300

En el expediente de juicio verbal de faltas número 522, seguido en este Juzgado contra Rufino Picazo Arribas, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 19 de Junio de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal, Presidente, y los Adjuntos D. Emilio Morales de Acevedo y D. Felipe de Pablo Sancho; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones contra Rufino Picazo Arribas.

Fallamos condenando al denunciado Rufino Picazo Arribas a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que quede firme la referida sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Francisco Marcos Pelayo.—Emilio Morales de Acevedo.—Felipe de Pablo Sancho."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Rufino Picazo Arribas, expido la presente.

Madrid, 26 de Junio de 1922.—El Secretario. JO—9301

En el expediente de juicio verbal de faltas número 480, seguido en este Juzgado contra Gregorio Ordoñez Bravo, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 28 de Junio de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Francisco Marcos Pelayo, Juez municipal, Presidente, y los Adjuntos D. Emilio Morales de Acevedo y D. Felipe de Pablo Sancho; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños contra Gregorio Ordoñez Bravo.

Fallamos condenando al denunciado Gregorio Ordoñez Bravo a la pena de 30 pesetas de multa y abono al perjudicado de 20 pesetas en concepto de indemnización y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos, Francisco Marcos Pelayo.—Emilio Morales de Acevedo.—Felipe de Pablo Sancho."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Gregorio Ordoñez Bravo, expido la presente.

Madrid 28 de Junio de 1922.—El Secretario. JO—9302

POAL

D. Ramón Maciá Boldú, Juez municipal del pueblo de Poal, provincia de Lérida.

Hago saber: Que hallándose vacantes las plazas de Secretario y Suplente

de este Juzgado municipal, por ser el mismo de nueva creación, pro la presente se anuncia a concurso, a fin de mismo de nueva creación, por la presente sus instancias, debidamente documentadas, en este Juzgado municipal, o bien ante el de primera instancia de Balaguer, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al en que figure inserto este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Poal, 16 de Julio de 1922.—El Juez municipal, Ramón Maciá.

JO—9419

SANTIAGO DE CALATRAVA

D. Manuel Mateas López, Juez municipal de esta villa de Santiago de Calatrava.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y debiendo proveerse por concurso de traslado, con arreglo a los preceptos contenidos en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, se anuncia por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, puedan los aspirantes dirigir sus instancias, documentadas, al señor Juez de primera instancia del partido de Marles, a que corresponde este término municipal, haciéndose constar que, según el censo vigente, este Municipio consta de 2.849 habitantes de derecho.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Santiago de Calatrava, 17 de Julio de 1922.—Manuel Mateas López.—Por su mandato, Antonio Torres Avila.

JO—9347

SEGURA DE LEON

D. Juan Palomo Trigueros, Juez municipal suplente de esta villa en ejercicio por indisposición del propietario.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, dentro del término de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Esta localidad cuenta 4.637 habitantes, se celebran aproximadamente en este Juzgado al año veinte juicios verbales civiles, diez actos conciliatorios y treinta juicios de faltas, y el Secretario percibe únicamente los derechos arancelarios.

Los aspirantes acompañarán a sus solicitudes:

Primero. Certificación de nacimiento o partida bautismal, según la edad del solicitante.

Segundo. Certificación de buena conducta por el Alcalde del domicilio del interesado.

Tercero. Documento de examen u otros que acrediten hallarse en ejer-

Las instancias habrán de dirigirse, documentadas, al Sr. Juez de primera instancia de este partido dentro del expresado término de treinta días.

Y para los efectos consiguientes, se publica el presente edicto en Segura de León a 3 de Julio de 1922.—El Juez municipal, Juan Palomo.—El Secretario, Ezequiel Medina.

JO—9377

VALENCIA DEL VENTOSO

D. Marcelino Barroso Fernández, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se halla vacante el cargo de Secretario de este Juzgado municipal, el cual ha de proveerse con arreglo al artículo 5.º del Real decreto de 29 Noviembre de 1920 y Real orden de 9 Diciembre del mismo año.

Los interesados presentarán sus solicitudes, documentadas en el término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, en el Juzgado de primera instancia y de instrucción de este partido de Puente de Cantos; se hace constar que esta población consta de 5.500 habitantes, según el último censo de población y que los que desempeñen el cargo anunciado sólo perciben los derechos de Arancel.

Valencia del Ventoso, 7 de Julio de 1922.—El Juez municipal, Marcelino Barroso, D. S. M., el Secretario suplente, Juan María Montero.

JO—9346

JURISDICCION DE GUERRA

MADRID

D. Alfredo Carmona Balaguer, Capitán del regimiento Infantería Cerveciana número 40, Juez instructor del expediente que se instruye al tambor Pedro Puertas Parra, por la falta grave de primera desertión.

Por la presente remisionaria llamo, cito y emplazo al citado tambor Pedro Puertas Parra, hijo de Fernando y de María, natural de Villanueva del Arzobispo, Ayuntamiento de ídem, partido judicial de ídem, provincia de Jaén, vecindad en su pueblo, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, nariz roma, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, estatura 1.528 metros, para que en el preciso término de treinta días contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID comparezca en el cuartel de dicho regimiento, cuartel de la Montaña, de esta capital y a mi disposición, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que de orden superior instruyo a dicho individuo, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del plazo señalado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (que Dios guarde) exhorto a todas las

Autoridades tanto civiles como militares y de Policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca del citado individuo, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso y con las seguridades necesarias al cuartel de la Montaña y a mi disposición, pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Madrid, 4 de Junio de 1922.—El Juez instructor, Alfredo Carmona.

JG—6957

MALAGA

D. Ricardo Vallespín Zayas, Comandante del regimiento de Infantería Borbón número 17, Juez instructor eventual de esta plaza de Málaga.

Hago saber: Que hallándome instruyendo causa por hurto de un reloj de pulsera de níquel, a la vecina de esta capital doña Rafaela Marcos Rodríguez, cuyo hecho tuvo lugar sobre las diez y siete horas del día 11 de Febrero último en la portería de la casa número 37 de la calle de Lagunillas.

Por el presente edicto cito y emplazo para que en el plazo de treinta días, a partir desde la publicación del presente en los periódicos oficiales, se persone en este Juzgado militar, sito en el cuartel de la Trinidad, todas cuantas personas tengan conocimiento de este hecho y sepan quién es el autor de este dicho hurto.

Málaga, 9 de Junio de 1922.—El Comandante Juez instructor, Ricardo Vallespín.

JG—6941

PALMA DE MALLORCA

D. Rafael Pons Sastre, Teniente de Artillería con destino en la Comandancia de Mallorca, y Juez instructor del expediente de excepción sobrevenida después del ingreso en Caja, instruido al artillero segundo Miguel Bernasar Mairata, como comprendido en el caso cuarto del artículo 80 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

En uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la aplicación de dicha ley, acordó resolver en diligencia de este día que hay motivo suficiente para suponer la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de Jaime y Francisco Bernasar Celis, hermanos del citado artillero, naturales de Campanet, provincia de Baleares, domiciliados últimamente en Campanet, calle del Sol, de cuyo domicilio se ausentaron hace más de diez años para América.

Por lo expuesto se hace público por si alguna persona tiene noticias del paradero o domicilio de los susodichos hermanos, se sirva participar a dicho Juzgado en el plazo de noventa días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, significando que cuanto mayor sea la suma de datos que aporte concernientes al paradero de los ausentes más contribuirá a la buena administración de la justicia militar.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de Junio de 1922.—El Teniente Juez instructor, Rafael Pons.

JG—6960

JURISDICCION DE MARINA

FERROL

Para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 4.º párrafo tercero del Reglamento para la ejecución de la Ley de 10 de Diciembre de 1915, que hace extensivas al Ministerio de Marina las facultades que la Ley de 15 de Mayo de 1902 otorga al de la Guerra para verificar la expropiación forzosa en la zona militar de costas y fronteras, por el presente edicto se cita a don José Taboada, vecino que fué de la villa de Noia y ausente en ignorado paradero, propietario de una de las líneas que se tralan de expropiar para la conducción de agua a las Bases Navales para que, acreditando su calidad de tal por certificación expedida con referencia al Registro de la Propiedad o al Padrón de Riqueza, se persone en este Juzgado, sito en la Jefatura del ramo de Electricidad del Arsenal, dentro del término de cincuenta días, con la advertencia de que, si no lo hace, será representado por el Ministerio público.

Ferrol, 7 de Junio de 1922.—El Capitán de navío Juez instructor (ilegible).

JM—6891

GIJON

D. Batalla Díaz, Oficial segundo de la reserva naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Ricardo Moreno Fombona, hijo de Salvador y de Manuela, natural de Gijón, para que en el término de noventa días a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Oviedo*, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 5 de Junio de 1922.—El Secretario, Emilio Carrascosa. — Visto bueno, el Juez instructor, Carlos Dattalla.

JM—6895

D. Batalla Díaz, Oficial segundo de la reserva naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Alberto Gómez García, hijo de Manuel y de Lucía, natural de Gijón, para que en el término de noventa días a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Oviedo*, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 5 de Junio de 1922.—El Secretario, Emilio Carrascosa. — Visto bueno, el Juez instructor, Carlos Dattalla.

JM—6894

D. Carlos Batalla Díaz, Oficial segundo de la Reserva naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto Benigno Suárez Fernández, hijo de Higinio y de María, natural de Gijón, para que en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 5 de Junio de 1922.—El Secretario, Emilio Carrascosa. — Visto bueno, el Juez instructor, Carlos Batalla. JM—6893

D. Carlos Batalla Díaz, Oficial segundo de la Reserva naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto César Alvarez Tuya, hijo de José y de Isabel, natural de Gijón, para que en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 5 de Junio de 1922.—El Secretario, Emilio Carrascosa. — Visto bueno, el Juez instructor, Carlos Batalla. JM—6897

D. Carlos Batalla Díaz, Oficial segundo de la Reserva naval, Juez instructor de la Comandancia de Gijón.

Por el presente cito, llamo y emplazo al inscripto José Acuña López, hijo de Jesús y de Carmen, de diecinueve años de edad, natural de Lugo, vecino de Gijón, para que en el término de noventa días, a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Oviedo, comparezca ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Gijón, para responder de los cargos que le resulten por su falta de presentación para recoger su cartilla naval.

Advirtiéndole que de no efectuar dicha presentación le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Gijón, 5 de Junio de 1922.—El Secretario, Emilio Carrascosa. — Visto bueno, el Juez instructor, Carlos Batalla. JM—6896

MOTRIL

D. Vicente Pérez y Baturone, Teniente de navío de la Armada, Ayudante militar de Marina del distrito de Motril, y Juez instructor de la causa número 235 del corriente año, que instruye contra Francisco Lacamba por el delito de abandono del buque de su mando "Laud Manuel", de la matrícula de Valencia.

Hago saber: Que en providencia dictada en la referida causa he acordado la comparecencia del patrón de cabotaje Francisco Lacamba, contra el que sigo la antes expresada causa, y cuya residencia y demás circunstancias ignoro; y a fin de que pueda tener efecto su presentación, se publica esta requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al mencionado individuo para que en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación en este *Boletín Oficial*, se presente en este Juzgado, sito en la Capitania del puerto, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía y le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Ruego a las autoridades civiles y militares que de tener conocimiento del paradero de dicho individuo procedan a su detención y ordenen sea convenientemente conducido a mi presencia.

Dado en Motril a 6 de Junio de 1922. El Juez instructor, Vicente Pérez.

JM—6943

RIBADEO

D. Ricardo Requejo Rasines, Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo, Juez instructor de la información sumaria por falta de presentación de que hará mérito.

Por la presente cito y emplazo al inscripto de este trozo folio 37-1917, Benigno Decobo González, hijo de Angel y Josefa, natural de Devesa y vecino de Riulo, soltero, marinero, de veintitrés años de edad, cuerpo crecido, color moreno, pelo, cejas y ojos castaños; frente, boca y nariz regulares; para que en el plazo de sesenta días

que se le concede, a contar desde el en que se publique éste en los periódicos oficiales, se presente a mi disposición, con el fin de pasar al servicio de la Armada por su turno.

Por tanto ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía, procedan a su busca, y, caso de ser habido, sea conducido a mi disposición.

Ribadeo 10 de Junio de 1922.—Ricardo Requejo. JM—6962

D. Ricardo Requejo Rasines, Alférez de fragata de la Escala de Reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante militar de Marina del distrito de Ribadeo, Juez instructor de información sumaria por falta de presentación de que se hará mérito.

Por la presente, cito y emplazo al inscripto de este Trozo, folio 29 de 1918, Jesús Teigeira Becerra, hijo de Manuel y de Ramona, natural de San Martín y vecino del mismo, soltero, de veintitrés años de edad, cuerpo alto, ojos, cejas y pelo castaño; frente pequeña; nariz aguilada; boca pequeña; color trigüeño; sin barba, para que en el plazo de sesenta días que se le concede a contar desde el en que se publique éste en los periódicos oficiales, se presente a mi disposición con el fin de pasar al servicio de la Armada por su turno.

Por lo tanto, ruego a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía, procedan a su busca, y caso de ser habido, sea conducido a mi disposición.

Dado en Ribadeo a 6 de Junio de 1922.—Ricardo Requejo.

JM—6961

RIVEIRA

Don Gabriel Basterrechea Udaondo, Alférez de Navío de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada y Ayudante de Marina de Riveira.

Hago saber: Que por resultado del expediente correspondiente, se anula y queda sin valor alguno la libreta de inscripción marítima expedida por la Ayudantía de Marina de Caramiñal el 30 de Agosto de 1915, al inscripto de dicho Trozo Andrés Fernández Pérez, folio 13 de 1913 de disponibles del mismo.—Riveira, 8 de Junio de 1922. El Juez instructor, Gabriel Basterrechea. JM—6963